



# GUÍA PARA LAS ZONAS EDUCATIVAS

## Consulta Nacional por la Calidad Educativa

---

*“Toda la sociedad está invitada a participar activamente en el debate nacional. Queremos escuchar todas las opiniones, pareceres, enfoques sobre la educación en Venezuela para mejorar su calidad.”*

Héctor Rodríguez Castro.  
Ministro del Poder Popular para la Educación.  
Marzo 2014

## El mandato

La consulta está dirigida a la más amplia discusión acerca de la educación que queremos y a la búsqueda de elementos comunes que nos permitan avanzar hacia una educación de mayor calidad en el marco de la construcción de una sociedad igualitaria, libre, plural, solidaria, participativa y profundamente democrática. De esta forma, la consulta debe proporcionar líneas orientadoras para la formulación del currículo, de políticas educativas nacionales y la transformación del sistema educativo para generar una gestión institucional eficiente, transparente, comprometida y participativa, cónsona con los fines y el valor constitucional de la educación.

## El marco ético y legal

Este esfuerzo de consulta nacional y de diagnóstico institucional tiene un marco ético y legal bajo el cual se someterá al escrutinio público y la consulta popular: 1) La educación es un proceso social que dura a lo largo de toda la vida; 2) Es un derecho humano inalienable y un deber del Estado garantizarlo como un todo orgánico contenido en múltiples niveles y modalidades, por lo tanto asume la rectoría en los procesos de definición, organización, ejecución y supervisión de las políticas educativas del país; 3) La educación es pública, obligatoria, laica, y gratuita en todos sus niveles; 4) La educación está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad; 5) Son principios de la educación la democracia

participativa, la responsabilidad social, la igualdad entre todos los ciudadanos y ciudadanas, la formación para la independencia, la defensa de la soberanía, la formación en una cultura de paz, la justicia social, el respeto por los derechos humanos, la equidad de género y la inclusión, la sustentabilidad del desarrollo, el fortalecimiento a la identidad nacional, la lealtad a la Patria y la integración latinoamericana y caribeña.

## Principios

Esta Comisión trabajará bajo los siguientes principios: *La participación*, entendida como la más amplia, plural y democrática consulta de todos los sectores de la vida nacional; *La integridad*, entendiéndose que en esta labor debe privar el interés colectivo y no responder a intereses particulares; *La transparencia*, entendida como la difusión y publicidad de los hallazgos a fin de que sean ampliamente conocidos; *La corresponsabilidad*, en el entendido de que la educación supone una responsabilidad compartida entre la sociedad y el Estado como órgano rector.

## ¿Cómo deben organizarse las zonas educativas?

Cada Zona Educativa deberá organizar 6 equipos de trabajo para facilitar el desarrollo de todas las actividades pautadas. Estos equipos deberán incluir también a trabajadoras y trabajadores del nivel municipal.

- **Logística:** Este equipo se encarga de buscar y acondicionar los espacios, organiza y prevé

las necesidades para el desarrollo del evento (material de apoyo y refrigerio, equipos de registro audiovisual), establece alianzas y convoca.

- **Facilitación:** Aplica las herramientas metodológicas para realizar la consulta, realiza la presentación y abre el debate sobre los 10 ejes y las preguntas respectivas.
- **Supervisión:** Este equipo estará integrado por los Jefes del Municipio, y serán las y los encargados de realizar el monitoreo directo de los encuentros que se deben realizar.
- **Sistematización:** Registra percepciones y propuestas de las y los participantes y organiza la información para ser analizada y empleada en el diseño de la política pública.
- **Registro audiovisual:** Este equipo se encarga del registro audiovisual de los talleres escolares y los encuentros municipales y estatales. Debe trabajar de la mano del equipo de logística.
- **Fuerza bolivariana:** Este equipo será el encargado de promover la creación y organización de una fuerza bolivariana por la calidad educativa. Esta fuerza debe estar integrada por padres, madres y representantes, docentes, estudiantes, por trabajadoras y trabajadores administrativos comprometidos con el mejoramiento de la calidad educativa, con la Patria y que quieran participar en todo el proceso de la consulta de manera voluntaria. La organización conformadas deben mantenerse luego de finalizada la consulta, mediante actividades que fortalezcan la educación y la organización alrededor de la escuela y el liceo.

## ¿Cómo deben trabajar estos equipos?

- **Planificación:** Cada equipo de trabajo será responsable de sus áreas de trabajo y deberán planificar de forma conjunta cada encuentro o taller. Estos equipos deben mantenerse a lo largo de toda la consulta. Por lo tanto deben tener una reunión semanal para revisar el estatus de la consulta y las perspectivas.
- **Rendición de cuentas:** Estos equipos rendirán cuenta a la jefa o jefe de la Zona Educativa en una reunión quincenal donde deberán presentar los avances, las alertas tempranas y las dificultades de la consulta.
- **Supervisión:** Los responsables de las zonas educativas estatales deberán supervisar la realización de los encuentros que están a cargo de los Distritos Escolares y acompañar los procesos para que se lleven a cabo.
- **Trabajo en equipo:** No dejemos de trabajar en equipo. La consulta sólo tendrá éxito si se logran organizar equipos de consulta que sean exitosos, capaces de escuchar y crear los escenarios para el debate; si logramos que nuestros equipos se asuman parte de esta tarea, si logramos asumir este compromiso desde el corazón, con la razón y asumiendo que el *mandar obedeciendo* es una obligación para cualquier revolucionaria o revolucionario.

## ¿Cuáles son las responsabilidades de las zonas educativas durante el proceso de la consulta?

- **La convocatoria:** Las convocatorias deben ser inclusivas, masivas, personalizadas, cercanas, motivadoras y sobre todo pedagógicas. Toda esta consulta nos debe servir para generar saldos educativos. Que toda la Patria discuta sobre la educación es una oportunidad maravillosa para formarnos en el debate, la reflexión y el

espíritu de nuestro Robinson.

- Las y los responsables de las zonas educativas junto a sus equipos de trabajo tendrán la responsabilidad directa de realizar y supervisar las convocatorias a los siguientes encuentros; igualmente confeccionar las listas de asistencia de todos las y los participantes con los datos necesarios para su identificación.
- **Las asistencias:** Al finalizar cada actividad deberá entregar a la Secretaría Técnica de la Consulta un listado único de asistencia en digital de cada evento (se anexa modelo de listado de asistencia).

Encuentros en cada escuela

Encuentro municipales de estudiantes

Encuentros municipales con las familias

Congresos pedagógicos/capítulo municipal

Encuentro estatal de directoras y directores de instituciones educativas

Encuentro estatal de las defensorías educativas

Congresos pedagógicos estatales

Encuentro estatal con deportistas (en articulación con el Ministerio del Poder Popular para el Deporte)

Encuentro estatal con cultores (en articulación con el Ministerio del Poder Popular para la Cultura)

Encuentro estatal con campesinos (en articulación con el Ministerio del Poder Popular para Agricultura y Tierras)

Encuentro estatal con Pescadores (en articulación con el Ministerio del Poder Popular para Agricultura y Tierras)

Encuentro estatal con indígenas (en articulación con el Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas)

Encuentro estatal con personas privadas de libertad

## En la organización de eventos

- La organización de los eventos antes mencionados estará a cargo de la Zona Educativa y sus equipos de trabajo.
- Se deberá seleccionar los centros educativos que dispongan de un auditorio y de espacios suficientes para la realización de las mesas de trabajo. Se debe procurar que los espacios sean adecuados y estén limpios. En caso de ser necesario, cuando no se disponga de centros educativos con estas características, se podrán realizar los encuentros en lugares diferentes.
- Los eventos deberán planificarse con tiempo de antelación procurando realizar convocatorias amplias que involucren a los distintos actores de un mismo sector. En los encuentros municipales y estatales se deberá contemplar un periodo de inscripción a los eventos para poder tener control sobre cuántas personas asistirán.
- La duración de los eventos será entre 4 y 5 horas de acuerdo a lo dispuesto en la metodología de cada uno de ellos, toda vez que no se dispone de recursos económicos para dar refrigerios, salvo que los mismos sean gestionados mediante colaboración por las y los participantes o por alguna institución del Estado.

## En la facilitación

- La responsabilidad de la facilitación de los encuentros estará a cargo de la Zona Educativa a través de su equipo de trabajo de facilitación.

En caso de que el evento lo requiera se podrán apoyar en otras instancias del gobierno estatal (Ministerio de Comunas, Deporte, Cultura, Pueblos Indígenas) y en el voluntariado.

- Se deberá contar con facilitadoras y facilitadores en cada una de las mesas de trabajo que se conformen. Se recomienda que el congreso pedagógico sea facilitado en cada mesa de trabajo por un docente y que los encuentros de estudiantes sean facilitados por ellos mismos. Para ello se deberá hacer un trabajo previo de selección e inducción sobre ese proceso.
- Los equipos de facilitación deberán utilizar la guía realizada por la Secretaría Técnica de la Consulta para los procesos de facilitación.

## En la sistematización

- La responsabilidad de la sistematización de los encuentros estará a cargo del equipo de sistematización de la Zona Educativa.
- Deberá disponerse de un sistematizador o sistematizadora por cada mesa de trabajo. Estos deberán reunirse para poner en común los documentos de cada mesa y realizar el documento final.
- Los equipos de sistematización deberán utilizar los formatos realizados por la Secretaría Técnica de la Consulta para los procesos de sistematización.
- Al terminar cada encuentro se deberá entregar a la Secretaría Técnica de la Consulta un documento único de acuerdo a la metodología planteada para cada uno de ellos.

## Tipos de documento a entregar

Encuentro en las escuelas	Dos documentos (uno de los estudiantes y uno de los consejos educativos) en digital por cada estado
Encuentro municipales de estudiantes	Un documento final en digital por cada estado
Encuentros municipales con las familias	Un documento final en digital por cada estado
Congresos pedagógicos municipales	Un documento final en digital por cada estado
Encuentro estatal con directoras y directores de instituciones educativas	Un documento final en digital por estado con conclusiones del encuentro
Encuentro estatal de las Defensorías Escolares	Un documento final en digital por estado con conclusiones del encuentro.
Congresos pedagógicos estatales sobre Educación y Trabajo	Un documento final en digital por estado con conclusiones del encuentro
Encuentro estatal con deportistas	Un documento final en digital por estado con conclusiones del encuentro
Encuentro estatal con cultores	Un documento final en digital por estado con conclusiones del encuentro
Encuentro estatal con campesinos	Un documento final en digital por estado con conclusiones del encuentro
Encuentro estatal con Pescadores	Un documento final en digital por estado con conclusiones del encuentro
Encuentro estatal con indígenas	Un documento final en digital por estado con conclusiones del encuentro
Encuentro estatal con personas privadas de libertad	Un documento final en digital por estado con conclusiones del encuentro.

## Saldos organizativos

- Todo el proceso de consulta en general debe generar saldos organizativos para la conformación de una vanguardia revolucionaria en materia de educación. Esta vanguardia deberá estar representada en cada uno de los sectores a ser consultados.
  - Es importante que estos encuentros sirvan
- también para fortalecer las organizaciones existentes, tales como la Organización Bolivariana de Estudiantes (OBE), las Defensorías Escolares, entre otras.
- Igualmente se deberá conformar una base de datos del voluntariado e involucrarlos en todas las actividades que se realicen.

---

*“Que esta consulta nos sirva para que toda la Patria asuma el debate de la educación. Es la oportunidad de generar saldos organizativos, formativos. La consulta debe ser la posibilidad de levantar el gran movimiento pedagógico por la calidad educativa.”*

Héctor Rodríguez Castro

Intervención en la primera sesión con los asesores de la Consulta Nacional

06 de marzo de 2014



Si el presente  
los deja ser y soñar,  
Imagina cómo  
será su futuro

---

[consultacalidadeducativa.me.gob.ve](http://consultacalidadeducativa.me.gob.ve)

---



Ministerio del Poder Popular  
para la Educación



Esq. de Salas a Caja de Agua, Edif. Sede del MPPE, Parroquia Altagracia,  
Dpto. Capital, Caracas - Venezuela, Teléfonos: (+58-212) 596.41.11  
[www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve)